Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/04/2022 - 1:05:01 PM

Recibo No.: 0022691629 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bHbnabdSkHsdHiih

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGAP S.A.S EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA

Sigla: No reportó

Nit: 811047188-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-334998-12
Fecha de matrícula: 15 de Septiembre de 2004
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Circular 3 68 a 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ingapltda@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3127957090
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Circular 3 68 a 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ingapltda@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3127957090
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INGAP S.A.S EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.5147, Otorgada en la Notaría 1a. de Medellín, en septiembre 14 de 2004 Registrada en esta Entidad en septiembre 15 de 2004, en el libro 9, bajo el número 9113, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

INGAP LIMITADA

PROCESOS ESPECIALES

INICIO NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE ACUERDOS DE REORGANIZACIÓN: Por Auto No.2021-02-026747 del 05 de noviembre de 2021 y Aviso No.610-000302 del 23 de noviembre de 202, de la Superintendencia de Sociedades, inscrita en ésta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No.330 del libro XIX, resuelve dar inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización, solicitado por la sociedad INGAP S.A.S.

CONFIRMACION ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DE NEGOCIACIÓN EMERGENCIA: Mediante Acta No.610-000096 del 31 de marzo de 2022, de la Superintendencia de Sociedades de Medellín, inscrita en ésta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2022, con el No.93 del libro XIX, se confirma el acuerdo de reorganización de la sociedad concursada INGAP S.A.S, celebrado entre ésta y sus acreedores, en el marco de un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

DETERMINACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto social principal elaborar directamente o por interpuesta persona las siguientes actividades: diseño, fabricación, suministro y montaje de estructuras metálicas y de madera, diseño y construcción de carreteras, pavimentos, puentes, caminos, edificios, bodegas, estructuras especiales de concreto, restauración de edificios, remodelaciones, conservación y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento, redes eléctricas, redes de gas, dirección de obras civiles, interventoría, asesoría consultoría, topografía, diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, redes de gas. obras de muelles flotantes, construcciones navales, obras de estructuras metálicas para muelles, aseo y mantenimiento locativo, jardinería y mantenimiento forestal, instalaciones eléctricas internas, acometidas y alumbrado público, pintura en general, todas las actividades relacionadas con el ramo de la ingeniería, obras de ingeniería mecánica, obras de ingeniería ambiental, biodegradación, descontaminación de terrenos, descontaminación ambiental y servicio dé limpieza, servicio de tanques, vasijas y equipos para: tambores intercambiadores, torres, reactores, regeneradores, precipitadores, tratadores, etc., aplicaciones y mantenimiento de limpiezas a presión con chorro y pinturas industriales (tipo sand-sandblasting, hidro-balasting, etc., para tuberías, tanques, equipos, etc.), obras y mantenimiento de ductos para transporte de hidrocarburos (oleoductos, gasoductos, poliductos etc.), líneas de interconexión a equipos de proceso, cabezales, etc., montajes y mantenimientos electromecánicos, (bombas, compresores, tambores, turbinas, torres, intercambiadores, vasijas de proceso, etc.), obras y mantenimiento de estructuras metálicas (cerramientos, cerchas, puentes, plataformas, escaleras, bancos de tubería, soportes, bandejas porta cables, etc.), obras y mantenimientos ambientales (sólidos, líquidos y gases), obras y mantenimientos de producción de geotécnia (estabilización de taludes, estabilización de derechos de vías, gaviones, barreras vivas, empradización, control de erosiones, etc.), obras de taponamiento y abandona de pozos en forma no convencional, suministro de personal calificado y no calificado, suministro de equipos y herramientas (automóviles, camionetas, volquetas, carrotanques, etc.), recolección de residuos sólidos, orgánicos, etc., obras de protección catódica, obras de mantenimiento a reductores de velocidad, operar y mantener directamente o por intermedio de terceros, líneas para transporte y distribución de gas (gasoductos), operar y mantener directamente o por intermedio de terceros, líneas para transporte de hidrocarburos líquidos (oleoductos y poliductos), prestar los servicios de asesoría, auditorias, interventoría, consultoría, servicio de cafetería, operar y/o administrar directamente o por intermedio de terceros campos petroleros, realizar directamente o por medio de terceros trabajos de varilleo, workover, toma de registros, diagramas y sonolog a pozos petroleros cimentaciones en general a pozos petroleros, reposición de

tuberías y varillas a pozos petroleros, suministro e instalaciones de tubería de diferentes diámetros, desparafinada a pozos petroleros, obras de metalmecánica e instrumentación, mantenimiento industrial, bombeo industrial, suministro de equipos para la industria petrolera ,suministro de equipos para reacondicionamiento de pozos petroleros, prestación de servicios técnicos, bombeo industrial, cementación, empaquetamiento, fracturamiento, acidificación, perforación de pozos, operar y mantener directamente o por intermedio de terceros contratos de telecomunicaciones, operar y mantener directamente o por intermedio de terceros estaciones de copresión, plantas de tratamiento, estaciones de regulación, estaciones de medición, centro de control, sistemas sacada, centros de despacho y en general operar y mantener cualquier instalación necesaria o complementaria para el manejo y comercialización de gas, operar y mantener directamente o por intermedio de terceros estaciones de recolección, tratamiento, medición y bombeo centros de control, centro de despacho y en general operar y mantener cualquier instalación necesaria o complementaria para el manejo y comercialización de hidrocarburos líquidos, diseñar, contribuir directamente o por intermedio de terceros sistemas de transporte y distribución de gas (gasoductos), diseñar y contribuir directamente o por intermedio de terceros sistemas de transporte de hidrocarburos líquidos (oleoductos y poliductos), diseñar, construir y realizar el montaje, directamente o por intermedio de terceros, de estaciones de copresiones, plantas de tratamiento, estaciones de regulación, estación de medición, estaciones de recolección y bombeo de centros de control, sistemas de sacada, centros de despacho para las instalaciones necesarias o complementarias para el manejo comercialización de hidrocarburos líquidor o gaseosos, diseñar y realizar el montaje directamente o por intermedio de terceros, de obras correspondientes a sistemas eléctricos, comercializar energía generada por el uso de hidrocarburos o redes eléctricas, fabricar, ensamblar, comprar, vender y/o comercializar elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo y/o de transporte gases combustibles, extraer, transformar, tratar gases combustibles, asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades afines y no afines. Así mismo podrá asociarse, conformar consorcios y participar en uniones temporales con otras personas para desarrollar actividades propias de su objeto social, comprar y administrar directamente o por medio de terceros toda clase de excedentes y/o toda clase de remates en general. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá sin reserva y limitación alguna realizar actos u operaciones y celebrar toda clase de contratos o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios previstos en las disposiciones legales nacionales o internacionales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad tendientes al cumplimiento del objeto social de la empresa o que resultaren convenientes al interés social, tale como: promover, crear fundar comprar fábricas, almacenes, agencias, depósitos o establecimientos, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, toda clase de títulos valores y demás títulos o documentos civiles y comerciales, celebrar cualquier clase de operaciones de crédito.

En todo caso y conforme con lo estatuido por el artículo QUINTO de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Garantias:La sociedad NO podrá ser garante con su firma o con sus bienes de obligaciones distintas de las suyas.

Entre las funciones de la asamblea de accionistas esta la de:

Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título, de la totalidad o de partes sustancial de la empresa social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.500.000.000,00	30.000	$50.000,00
SUSCRITO	$1.500.000.000,00	30.000	$50.000,00
PAGADO	$1.500.000.000,00	30.000	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad, la administración y la gestión directa de los negocios sociales de la misma estarán a cargo del Representante Legal. El Suplente del Representante Legal, en caso de nombrarse, lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso de declare impedido. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazarlo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES GENERALES DEL GERENTE: El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones generales del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios ?para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo.

i) Orientar y supervisar las contabilidades de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

j) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley.

l) Crear los empleos correspondientes a labores estrictamente materiales y determinar sus funciones y salarios.

ll) Nombrar el personal de empleados de la sociedad.

m) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencia cuando lo juzgue conveniente.

n) Convocar la Asamblea General, a su reunión ordinaria anual, para los efectos legales.

o) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines.

p) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, .en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas privadas y mixtas, como se dijo, sin limite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA YORLENY PALACIO L. DESIGNACION	43.623.142

Por Acta número 63 del 14 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 17985

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RUTH MERY GALLEGO CARDONA DESIGNACION	43.534.024

Por Acta número 63 del 14 de diciembre de 2009, de la Junta de Socios

Recibo No.: 0022691629 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bHbnabdSkHsdHiih

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara el 15 de diciembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 17985

NOMBRAMIENTO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GLORIA LUCIA MARIN CARVAJAL DESIGNACION	21.409.904

Por acta No 63 del 20 de enero de 2010, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Cámara el 25 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el número 967

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Esc No. 720, de marzo 27 de 2008, de la Notaría 5a. de Medellín.

Acta No. 63 del 14 de diciembre de 2009, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 15 de diciembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 17984, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

INGAP S.A.S

Acta No.65 del 26 de diciembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0022691629 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bHbnabdSkHsdHiih

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4210
Otras actividades código CIIU: 4220, 4112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INGAP
Matrícula No.:	21-400316-02
Fecha de Matrícula:	15 de Septiembre de 2004
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Circular 3 68 a 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0022691629 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bHbnabdSkHsdHiih

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,853,132,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0022691629 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bHbnabdSkHsdHiih

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS